

Asumirá como gobernador de Tamaulipas el próximo 1 de octubre

# TEPJF confirma la validez de elección de Américo Villarreal

**EL MAGISTRADO** José Luis Vargas, consideró impropio el reclamo del PAN sobre la inelegibilidad del mandatario electo; descartan intervención del crimen en comicios

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo del morenista Américo Villarreal en la elección para la gubernatura de Tamaulipas. En sesión pública, los magistrados calificaron los comicios locales celebrados el 5 de junio y avalaron, por unanimidad, el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría expedida a favor de Villarreal Anaya.

El nuevo gobernador asumirá el cargo el próximo 1 de octubre, cuando releve al mandatario panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

## EL DATO

**EL MARTES** los gobernadores de Morena firmaron un desplegado en respaldo a Américo Villarreal, mientras que el Presidente AMLO le dio su apoyo en su conferencia mañanera.

El magistrado ponente del proyecto de resolución, José Luis Vargas, puntualizó que la nulidad de cualquier elección debe ser el último recurso, por lo que consideró que no era procedente el reclamo del PAN al respecto.

Explicó que el argumento del blanqueamiento sobre la inelegibilidad de Américo Villarreal, por el hecho de que regresó al Senado por un día, no es viable, ya que no infringió norma alguna, como en el caso de la Constitución de Tamaulipas.

"La correcta interpretación del requisito en comento debe entenderse que la separación del cargo debe realizarse 120 días antes de la elección, por lo que, una vez concluida esta etapa, los candidatos pueden reincorporarse, porque ya no existe un peligro de ejercer alguna presión sobre el electorado. Si se reincorporó como senador de la República, resulta inquestionable que no infringió norma alguna y cumple con el requisito de elegibilidad", apuntó.

Aunque Vargas Valdez señaló diversos agravios en los que incurrió el Tribunal local, explicó que en lo que se refiere a la presunta intervención del crimen organizado, no existen elementos que refieran vínculos entre el gobernador electo y elementos delincuenciales.

En el mismo sentido se expresó el magistrado Felipe Fuentes Barreto, quien incluso mencionó elementos que se difundieron en los medios de comunicación, como imágenes de la columna armada que recorrió algunas regiones del estado, pero puntualizó que no existen elementos de prueba sobre la influencia que pudo tener en los comicios tamaulipecos. "Al no existir hechos concretos que

**CON LAS NOTAS** aportadas no es posible formular una inferencia o deducción de que existan vínculos directos entre el candidato y grupos de la delincuencia, ya que esto se presenta como una suposición"

**José Luis Vargas**  
Magistrado electoral del Edomex

**LA ELECCIÓN** de Tamaulipas es representativa del peor de los mundos que puede enfrentar México. Dos facciones políticas que actúan de forma facinerosa y han degradado la vida pública de dicho estado, hoy presionan y amenazan al TEPJF"

**Jorge Álvarez**  
Líder de diputados de MC



EL MANDATARIO electo, en un videomensaje compartido en sus redes sociales, ayer.

**LA VERDAD** es una sola. El pueblo de Tamaulipas me eligió su gobernador. Las y los tamaulipecos quieren un cambio y respaldan la Cuarta Transformación, a partir del primero de octubre se abre una nueva etapa de futuro y esperanza"

**Américo Villarreal**  
Gobernador electo de Tamaulipas

## "Justicia puede tardar, pero siempre llega"

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

**UNA VEZ CONFIRMADO** su triunfo para ocupar la gubernatura de Tamaulipas, el morenista Américo Villarreal celebró el hecho al calificar como "exhaustiva y bien fundamentada" la ponencia del magistrado José Luis Vargas, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la que fueron desechados los señalamientos hechos por el PAN.

"Hoy es un día histórico porque se ha demostrado que en México sí existe el Estado de derecho, que la justicia puede tardar, pero siempre llega, y que la voluntad popular es inviolable todos debemos sentirnos muy orgullosos", dijo.

En un breve mensaje en sus redes sociales, Villarreal Anaya destacó el proyecto del magistrado, al considerar que se resolvió el fondo del asunto y "derrumbó la campaña orquestada en contra de los que limpiamente logramos la victoria".

"Hoy concluye la incertidumbre a la que nos sometieron intereses ajenos, vinculados a una forma inaceptable de hacer política autoritaria y de violentar las reglas de la democracia. Las mentiras, los infundios, la guerra sucia que lucran con esos

intereses ajenos y el ejercicio corrupto del poder fueron vencidos por la lucidez de un Tribunal que desmontó uno a uno todos los falsos argumentos que se presentaron para difamarme", expresó.

El próximo mandatario local subrayó que todos los argumentos expuestos por el partido blanquiazul al impugnar la elección fueron descartados.

De esta forma, acusó a los panistas de querer "manchar" los programas sociales y que inventaron su supuesta relación con el crimen organizado para intervenir en los comicios. En entrevista televisiva previa, Américo Villarreal consideró que con este fallo ya no hay motivo para girar y cumplimentar una orden de aprehensión su contra.

"La verdad es una sola. El pueblo de Tamaulipas me eligió su gobernador. Las y los tamaulipecos quieren un cambio y respaldan la Cuarta Transformación, a partir del primero de octubre se abre una nueva etapa de futuro y esperanza", dijo.

**OPOSICIÓN CRÍTICA: MORENA, CELEBRA.** Jorge Álvarez Máynez, líder de la

bancada de MC en San Lázaro, tuiteó: "La elección de Tamaulipas es representativa del peor de los mundos que puede enfrentar México en el futuro cercano. Dos facciones políticas que actúan de forma facinerosa y han degradado la vida pública de dicho estado, hoy presionan y amenazan al TEPJF, informa de forma ruin". Por la misma vía, Federico Döring, diputado local del PAN en la Ciudad de México, escribió: "Habemus Narcogobernador. La narcopolítica se impuso y dobló a TEPJF, informa".

Por el contrario, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, consideró el fallo como respeto a "la voluntad del pueblo".

"El pasado 5 de junio las y los tamaulipecos conquistaron su libertad en las urnas y, a un pueblo decidido al cambio, ya no hay nada ni nadie que lo pueda detener", dijo.

En el mismo sentido Ignacio Mier, líder de diputados federales guindas, tuiteó: "Triunfó la decisión del pueblo de Tamaulipas. A pesar de todas las falsedades en su contra, el @Dr\_Avillarreal será gobernador. Un estado más donde la transformación llegará".

## EL TIP

**ENTRE** los morenistas que celebraron la resolución del Tribunal están los gobernadores de Campeche, Layda Sanjines, y Veracruz, Cuatlahuac García, así como Santiago Nieto.

permitan suponer que la presencia de la columna implicó hechos específicos de amenaza o intimidación generalizada, así como tampoco para considerar su trascendencia y acreditar su carácter determinante. No puede afirmarse que la mera presencia o existencia de tal organización en el estado de Tamaulipas generó incertidumbre en los resultados de toda la elección", indicó.

La magistrada Janine Otálora Malassis refirió que, más allá de las pasiones que se discuten en la arena pública, "los tribunales tenemos la obligación de emitir sentencias que brinden certeza", por lo que la sentencia que emitieron tiene ese objetivo.

En el debate, el magistrado presidente, Reyes Rodríguez, planteó que se incluyera en el análisis del caso, en el rubro de la

injerencia de funcionarios, la asistencia de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el Canciller Marcelo Ebrard al cierre de campaña de Américo Villarreal.

La sentencia emitida por el Tribunal Electoral incluye vincular al Instituto Nacional Electoral (INE) para el tema de los lineamientos relacionados con la violencia en los procesos electorales, como sucedió en Tamaulipas.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Valida el TEPJF triunfo de Villarreal en Tamaulipas

Asegura que el PAN no pudo comprobar los nexos del morenista con el narcotráfico

*“Se confirma el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección”*

### SENTENCIA DEL TEPJF

DAVID SAÚL VELA  
dsvs@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó ayer el triunfo de Américo Villarreal en la elección a la gubernatura de Tamaulipas.

“Se confirma el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría expedida a favor de Américo Villarreal Anaya”, dice la sentencia.

Los magistrados desecharon prácticamente todos los argumentos con los que el PAN buscaba la invalidez del proceso, incluida la presunta inelegibilidad de Américo Villarreal, la violencia en el proceso y la intromisión del crimen organizado a favor del morenista.

Durante una sesión extraordinaria, los magistrados aprobaron

el proyecto del magistrado José Luis Vargas, quien advirtió que los argumentos del PAN resultaron infundados e insuficientes.

El único que se validó fue la violación a los principios de imparcialidad por parte de la alcaldesa de Díaz Ordaz, Tamaulipas, Nataly García Díaz y del secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

Reyes Rodríguez, presidente del TEPJF pidió también incluir en esa falta a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, y Adán Augusto López, secretario de Gobernación, ya que el proyecto, que al final se modificó, señaló que las notas periodísticas no son suficientes para acreditar la falta.

Según los magistrados, la violación atribuida a esos funcionarios deriva de su participación en actos de campaña del morenista.

Sin embargo, concluyeron que son hechos aislados que, por sí mismos, no impactaron ni en el proceso ni el resultado de la elección.

La magistrada Janine Otálora Malassis y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera y el presidente Rodríguez Mondragón, hicieron observaciones, reflexiones y propuestas particulares sobre algunos temas.

En relación con el crimen organizado, los magistrados propusieron, y se avaló, que en el futuro este tipo de casos se resuelvan con una metodología sobre el análisis contextual en el que se desarrollan los procesos.

“A través de esta forma de examen de casos podemos llegar al entendimiento de una realidad que puede impactar en la manera en que

se desarrollan los eventos y además permite la valoración de pruebas con un enfoque menos rígido”, dijo el magistrado Felipe Fuentes.

Apuntó que esta manera de proceder es adecuada, ya que si bien ya se dejó un precedente con el caso Michoacán, donde se hizo un análisis contextual, es momento de establecer una metodología para orientar y clarificar las decisiones.

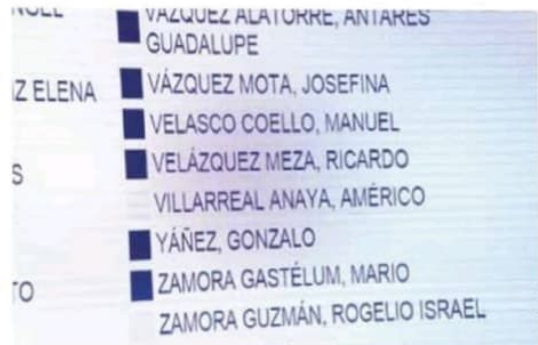
En tanto, también se avaló que, con relación a la participación de servidores públicos en las campañas, se vincule al INE para establecer, en 30 días, reglas claras para dar certeza a la elección y desincentivar la ilegal participación de servidores públicos en las campañas.

“La intervención de servidores públicos en los comicios son faltas graves, incluso pueden ser determinantes”, señaló el magistrado De la Mata Pizaña.

A propuesta de la magistrada Otálora Malassis también se incluyó en este apartado la participación de los Servidores de la Nación, pues dijo que su presencia puede generar la percepción de presión sobre el electorado.



RESPALDO. Ricardo Morreal (centro) respaldó al morenista Américo Villarreal, ayer, en el Senado; en las pantallas apareció el nombre del senador, quien no estuvo presente.



# TEPJF confirma validez del triunfo de Villarreal

En sesión pública aprueba el cómputo estatal, la elegibilidad y los comicios en Tamaulipas, así como la entrega de la constancia de mayoría al candidato de Morena



Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral validaron el triunfo de Américo Villarreal en la elección de la gubernatura de Tamaulipas, al considerar que no había elementos suficientes para anular el proceso.

## OTILIA CARVAJAL

otilia@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la validez del triunfo de Américo Villarreal en la elección de la gubernatura de Tamaulipas, al considerar que no había elementos suficientes para anular el proceso.

En sesión pública se aprobó el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección, así como la entrega de la constancia de mayoría.

El proyecto del magistrado José Luis Vargas también concluye que la reincorporación de Villarreal Anaya a su escaño del Senado no infringe ninguna norma, por lo que no existe impedimento para tomar protesta este sábado 1 de octubre.

Los magistrados acordaron ordenar al INE emitir lineamientos sobre las prohibiciones de los funcionarios durante estos eventos en procesos electorales, en un plazo de 30 días.

Indicaron que no se acreditó la violencia generalizada ni intervención del crimen organizado como denunció el PAN.

Sin embargo, sí se comprobó la vulneración a los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad a la contienda por parte de funcionarios federales y municipales, entre los que está el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon.

Al justificar su proyecto, el magistrado Vargas Valdés explicó que Villarreal Anaya no estaba impedido por la ley para regresar a su escaño en el Senado, como lo hizo este martes.

"Si en el caso del candidato electo se reincorporó como senador de la República, una vez concluida la jornada electoral, incluso de forma posterior a los cómputos distritales y estatales, resulta incuestionable que no infringió norma alguna y, por lo tanto, cumple con el requisito de elegibilidad", explicó.

El magistrado recordó que hay

**JOSÉ LUIS VARGAS VALDÉS**  
Magistrado del TEPJF

**"Las notas aportadas no hacen posible formular una inferencia o deducción de que existan vínculos directos entre el candidato y grupos de la delincuencia"**

**FELIPE DE LA MATA**  
Magistrado del TEPJF

**"Debe ordenarse al INE que se emitan reglas claras sobre lo que está prohibido para los servidores públicos"**

una diferencia de 88 mil 583 votos con respecto del segundo lugar, que ostenta la alianza del PRI, PAN y PRD, equivalente a 6.3% de los sufragios.

Sobre la presunta inferencia del crimen organizado, el magistrado dijo que no hay elementos para acreditar vínculos del candidato con grupos delictivos, aportación de recursos de origen ilícito, así como actos de violencia y presión al electorado en la jornada electoral y el día previo.

"Las notas aportadas no hacen posible formular una inferencia o deducción de que existan vínculos directos entre el candidato y grupos de la delincuencia, ya que estos se presentan como una suposición que deriva de que el candidato fungió como delegado de Morena en 2021 en el estado de Sinaloa, y que conoció a un empresario al que se le identificó como un líder delictivo dedicado al contrabando de hidrocarburos", manifestó Vargas Valdés.

Sobre la intervención de fun-

cionarios en el proceso electoral, la magistrada Janine Otálora señaló que estos actos no tienen cabida en un sistema democrático.

"De seguir advirtiéndose conductas como éstas en futuros procesos electorales, la obligación de las autoridades será la de responder con mayor severidad y contundencia", subrayó.

Dijo que "una decisión jurisdiccional nunca puede ser el resultado de las pasiones que se vierten en la discusión pública".

El magistrado Felipe de la Mata señaló que en los últimos procesos electorales han habido participaciones de funcionarios de alto nivel que pueden vulnerar la equidad de la contienda.

"Debe ordenarse al INE que se emitan reglas claras en tomo, particularmente lineamientos sobre lo que está prohibido para los servidores públicos en los procesos electorales, para que exista certeza para la ciudadanía y funcionarios sobre lo que puede constituir una falta y sus consecuencias, incluso la pérdida del modo honesto de vivir", expuso.

En cuanto a los hechos de violencia en la jornada electoral, el magistrado Felipe Fuentes Barrea consideró que las notas periodísticas y videos de redes sociales aportados por el PAN como pruebas, no son elementos suficientes para acreditar hechos violentos generalizados ni participación del crimen organizado.

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mandragón consideró que existen elementos suficientes para valorar si la participación de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López en el cierre de campaña de Américo Villarreal generaron un impacto en los principios de neutralidad e imparcialidad.

"No obstante, si bien se trata de irregularidades sustanciales, lo cierto es que no se acredita su sistematicidad ni su carácter generalizado, ya que ocurrieron de forma espaciada" y sólo se consignó su participación. ●